

Madrid, 30 de julio de 2021

TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente información elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Otra información relevante

La Sociedad comunica que ha acordado con Deloitte, S.L. la resolución del contrato de Asesor Registrado.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Asesor Registrado a Solventis, A.V., S.A.

La extinción de la relación contractual con Deloitte, S.L., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 1 de agosto de 2021.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo